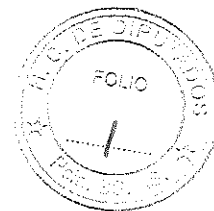




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 688

/19-20




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

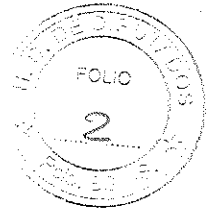
DECLARA

De interés Legislativo el 33° Aniversario de la creación de la **“Escuela Primaria n° 12 Carlos Siciliano”** del barrio América Unida, Partido de Presidente Perón, como así, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, proceda a Declararlo de Interés Provincial, que tendrá lugar el próximo 18 de Mayo de 2019. -


Blanca Haydee Cantero
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, según algunos estudiosos de la sociología, refieren que "La Educación es un fenómeno social que impera en la sociedad por gravitación intrínseca de la misma. No se puede concebir "sociedad organizada sin educación".

Así deben haber pensado nuestros precedentes, cuando comenzaron a crear Escuelas en todo el territorio del País.

Entiendo ello, como la búsqueda de la promoción de un trabajo colaborativo y en red, la discusión y el intercambio entre pares, la realización conjunta de propuestas, enfocar la autonomía del alumno y el rol del docente como orientador y facilitador del trabajo.

Los Establecimientos Educativos ponen de manifiesto la articulación entre decisiones de distintos niveles de gobierno (sean nacional, provincial o municipal), ello resulta indispensable para asegurar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Sr. Presidente, el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) señala que "los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación". De esta manera "a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho", los Estados deberán, entre otros, implantar un sistema de enseñanza primaria obligatoria y gratuita, fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria, asegurarse de que todos tengan acceso a ella y tomar medidas para permitir la asistencia regular a la escuela, además, el artículo 29 indica, entre otros puntos, que la educación deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, a inculcar el respeto por los derechos humanos, por sus padres y su propia identidad cultural, así como a preparar al niño, a la niña y al adolescente para asumir una vida responsable en una sociedad libre".

Vayan los antecedentes que preceden, tendríamos que dedicar un breve párrafo para destacar del porqué se le impuso el nombre de "Carlos Siciliano", a ésta Escuela; lo cual fue trascendental por su labor siempre comprometido con la educación.

Nació el 22 de agosto de 1911 en la localidad de Lomas de Zamora. Curso sus estudios primarios y secundarios en la Escuela Normal Nacional de esa localidad. Se inició como docente en Colón (Provincia de Buenos Aires) y, entre otras actividades se destacó en la rama del periodismo; fue corresponsal de noticias gráficas de Zapala; Director del Diario Esquel; Redactor del Diario La Unión de Lomas de Zamora y Corresponsal de La Nación en Monte Grande. Publicó el libro "Camaruco" sobre el indio del Sur y fue Inspector de escuelas hasta obtener su beneficio jubilariorio en el año 1962.

Es dable destacar que el establecimiento cuenta con 20 secciones, una Biblioteca que lleva el nombre "Camaruco" en homenaje a su libro, SUM, patio con tinglado. En 2004 se inauguró el edificio escolar destinado al tercer ciclo y

Blanca Haylee Cantero

Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



se instrumenta el Programa PIIE; cuyo propósito es trabajar con estrategias de juegos lógicos.

El proyecto educativo se basa en la comprensión en los procesos de aprendizaje para la formación del estudiante.

Sr. Presidente, me consta que en ésta Escuela, se trabaja con una misión permanente, que es promover en el alumnado una igualdad de oportunidades educativas, utilizando proyectos sustentables e integrales.

La visión de sus educadores es que los alumnos tengan una educación de calidad y puedan, a partir de ello, forjar su propio futuro.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares legisladores, acompañen el siguiente proyecto.

Blanca Haydee Cantero

Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.